NOVEDADES 01

ACUERDOS DE LA DIRECTIVA (15/01/2009):

1. Teniendo en cuenta los requisitos que para la promoción establece la reciente Ley de Coordinación, y que a fecha de hoy todavía no se ha terminado alguno de los cursos de dispensa de Grado, hemos acordado **SOLICITAR** a las Concejalías correspondientes, y al Director de Seguridad Ciudadana, que **no abran el plazo de presentación de instancias para las plazas de promoción interna a las categorías de Inspector e Inspector Principal hasta que se hayan impartido por la AGASP** (*Academia Galega de Seguridade Pública*) **los correspondientes cursos de Dispensa de Grado** señalados en la Ley 4/2007 de Coordinación de Policías Locales de Galicia.
2. **APOYAR las reivindicaciones de los bomberos en la Mesa Técnica** que se ha creado para tratar las cuestiones referentes al SEIS (*Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento*). A tal efecto, si fuera necesario, posponiendo incluso la inmediata negociación de otras materias relacionadas específicamente con la Policía Local.
3. **APOYAR de forma decidida al Cabo de bomberos Gabriel R. (lo conocéis por "*Gaby*"),** representante sindical de CIG y Delegado de la Junta de Personal, frente a los repetidos expedientes disciplinarios de los que está siendo víctima, algunos de los cuales han sido promovidos por otros mandos de bomberos en lo que está adquiriendo tintes de persecución sindical.

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA EN POLICÍA LOCAL (de la Oferta de Empleo de 2008)					
A1	Intendente	1	AE	Servicios Especiales	Policía Local
A2	Inspector Principal	1	AE	Servicios Especiales	Policía Local
A2	Inspector	3	AE	Servicios Especiales	Policía Local
C1	Oficial de Policía Local	7	AE	Servicios Especiales	Policía Local

Con respecto a la promoción interna, **en breve se publicará en el DOG una nueva Orden** (que desarrolla el Decreto 243/2008, de 16 de octubre) y que contendrá **el nuevo baremo de méritos para la promoción interna,** así como todos los detalles de los procesos selectivos para el ingreso y promoción en la PL (títulos del temario, pruebas físicas, etc.). **El borrador de dicha Orden** (en cuyo desarrollo hemos participado CSIF) **ha sido aprobado en la Comisión de Coordinación celebrada el 12/01/2009**, con abstención de los cuatro sindicatos presentes en dicho órgano autonómico, debido a algunas diferencias surgidas sobre el texto con la *Dirección Xeral de Interior*. Pese a ello, desde CSIF podemos afirmar que con la nueva Ley de Coordinación y su desarrollo normativo, el sistema de promoción está experimentado una notable mejora en cuanto a objetividad y garantías. Será, por tanto, una buena oportunidad para quienes estén interesados en la promoción interna. No lo podemos decir más claro, así que ánimo…

AVISO DE CURSO DE CSIF

Hacia mediados del mes de febrero, CSIF impartirá un curso sobre **Control de Masas** (Manifestaciones, Fútbol, etc.) específico para la actuación de los policías locales. Este curso se integra en el *Plan de Formación Continua* del sindicato (puntuable) y ha gozado de una gran aceptación en otras comunidades. Actualmente, y gracias al Sector Nacional de Administración Local, estamos haciendo gestiones para impartirlo en A Coruña, concretando fechas y otros detalles. El número de plazas rondará las 30, para toda la provincia. Se anunciará en los próximos días, por los medios habituales.